

Estados de Origen y Aplicación de Fondos y Opinión
del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010



Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Estados de origen y aplicación de fondos	2
Notas a los estados de origen y aplicación de fondos	3



Salles Sainz

Grant Thornton

Opinión del auditor independiente

A la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit:

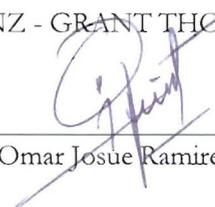
Hemos examinado los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, (la Universidad) por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Dirección de Finanzas de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados de Origen y Aplicación de Fondos no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; asimismo, incluye la evaluación de las políticas y bases contables utilizadas por la Dirección de Finanzas y de la presentación de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, los Estados de Origen y Aplicación de Fondos han sido preparados de acuerdo con las políticas y bases contables emitidas por la Dirección de Finanzas de la Universidad, las cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas. Consecuentemente el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio ni los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y la Aplicación de los Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de conformidad con las políticas contables y de información adoptadas por la Universidad, a que se hace mención en el párrafo anterior.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.


C. P. C. Omar Josue Ramirez Torres

Tepic, Nayarit.
23 de marzo de 2012.

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en pesos)

	2011		2010	
	\$		\$	
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio	322,840,555	18%	251,503,423	14%
ORIGEN DE FONDOS:				
Subsidios (Nota 3)				
Federal	1,006,862,193		946,013,387	
Estatal	138,000,000		136,678,500	
	<u>1,144,862,193</u>		<u>1,082,691,887</u>	
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	69,786,233		64,559,498	
Subsidio no recibido al cierre del año	(134,830,726)		(69,786,233)	
	<u>1,079,817,700</u>	60%	<u>1,077,465,152</u>	61%
Ingresos propios				
Cuotas e inscripciones	28,113,990		18,350,320	
Cuotas específicas	13,363,091		19,495,203	
Servicios	26,829,148		61,276,502	
Proyectos específicos (Nota 4)	33,230,768		75,027,813	
Otros ingresos	29,645,054		41,914,738	
	<u>131,182,051</u>	7%	<u>216,064,576</u>	12%
Productos Financieros (Nota 5)				
	6,170,111	0%	6,986,002	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	36,228,391	2%	-	0%
Fideicomisos (Nota 7)				
PROMEPE	-		5,893,188	
PIFI	-		3,565,218	
	<u>-</u>	0%	<u>9,458,406</u>	1%
Otras entradas de fondos				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	169,705,245		148,068,286	
Acreeedores Diversos	68,315,968		35,986,244	
Impuestos y cuotas por pagar	-		6,256,857	
Proveedores	-		8,546,433	
	<u>238,021,213</u>	13%	<u>198,857,820</u>	12%
Total de origen de fondos	<u>1,491,419,466</u>	82%	<u>1,508,831,956</u>	86%
	<u>1,814,260,021</u>	100%	<u>1,760,335,379</u>	100%
APLICACION DE FONDOS:				
Gastos operativos				
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,001,900,125		1,044,948,469	
Servicios generales	153,987,134		138,688,734	
Materiales y suministros	25,082,112		25,580,498	
	<u>1,180,969,371</u>	65%	<u>1,209,217,701</u>	69%
Adquisiciones (Nota 6 y 10)				
Bienes muebles	18,539,933		16,176,130	
Bienes inmuebles	16,026,853		13,820,710	
	<u>34,566,786</u>	2%	<u>29,996,840</u>	2%
Fideicomisos (Nota 7)				
PIFI	20,772		-	
PROMEPE	488,745		-	
	<u>509,517</u>	0%	<u>-</u>	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	-	0%	2,424,570	0%
Otras aplicaciones				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	344,129,799		179,673,423	
Deudores Diversos	33,208,588		16,182,290	
Impuestos y cuotas por pagar	17,028,579		-	
Proveedores	2,400,010		-	
	<u>396,766,976</u>	22%	<u>195,855,713</u>	11%
Total de aplicación de fondos	<u>1,612,812,651</u>	89%	<u>1,437,494,824</u>	82%
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	<u>\$ 201,447,371</u>	11%	<u>\$ 322,840,555</u>	18%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.

C. P. Juan López Salzar
Rector

C. P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración

C. P. Claudia Estela Santana Ibarra
Directora de Finanzas

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en pesos)

1 Descripción de las características de la Institución:

La Universidad Autónoma de Nayarit (La Universidad) fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

2 Bases de preparación y presentación de la información financiera:

Bases contables

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Dirección de Finanzas ha establecido prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (las NIF), principalmente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos, ya que las NIF consideran la presentación de tres estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), asimismo las NIF consideran en términos generales el reconocimientos de transacciones conforme se devenguen.

La Universidad prepara y presenta un estado financiero denominado Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo siguiente:

El objetivo del estado financiero, es el de presentar las transacciones efectuadas en el período partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales incrementándolo con los fondos que se obtuvieron o generaron por diversos conceptos y disminuyéndolo con el uso o aplicación de los mismos, para obtener el saldo al final del periodo de efectivo e inversiones temporales.

Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos que se utilizan para el registro de las transacciones, para verificar su procedencia y aplicación.

Como parte de las transacciones del periodo se consideran las cuentas por cobrar que se tienen al cierre del ejercicio por concepto de subsidios no recibidos y que corresponden a los años respectivos, así como las provisiones de erogaciones principalmente por concepto de contribuciones de seguridad social correspondientes al periodo y que quedan pendientes de pago al cierre del mismo.

Las cuentas por cobrar por subsidios al cierre del periodo de 2011 ascienden a \$8,550,976 de subsidio federal y \$126,279,750 de subsidio estatal; mismos que no han sido cobrados a la fecha de emisión de estos estados; al cierre de 2010 se tenían por cobrar de \$8,550,976 de subsidio federal, \$56,949,375 de subsidio estatal y \$4,285,882 de subsidio federal del Ramo 33 los cuales fueron recibidos durante el año 2011; estos importes se presentan en el estado financiero disminuyendo los ingresos por subsidios del periodo.

Las provisiones de erogaciones son por la cantidad de \$36,119,156 y \$50,789,534 correspondientes a los periodos 2011 y 2010 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 23 de marzo de 2012, por el Rector C.P. Juan López Salazar, la Secretaría de Finanzas y Administración C.P. Marcela Luna López y la Directora de Finanzas C.P. Claudia Estela Santana Ibarra, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

3 Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

4 Ingresos por proyectos específicos:

La Universidad realiza diversos convenios de colaboración con el Gobierno Federal ~~y Estatal~~ para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad.

En el año 2011, se recibió por parte del Gobierno Federal \$20,786,766 y del Gobierno del Estado de Nayarit \$9,235,065, que serán destinados al desarrollo de los programas específicos que se indican en cada uno de los convenios.

Este importe no corresponde a subsidio federal o estatal, por lo que se clasifica en ingresos para proyectos específicos.

5 Productos financieros:

Representa intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por conceptos de subsidios, así como de las cuentas para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados PROMEP, PIFI y FAM, y su aplicación esta restringida a lo señalado en los propios programas.

6 Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Los bienes muebles, en su mayoría son adquiridos por medio de los programas PROMEP y PIFI y son por los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2011	%	2010	%
Mobiliario y equipo	\$ 17,645,138	95	\$ 15,431,986	95
Acervos	809,047	4	659,085	4
Maquinaria y herramientas	82,648	1	81,959	1
Instrumentos musicales	3,100	-	3,100	-
Total adiciones del año	<u>\$ 18,539,933</u>	100 %	<u>\$ 16,176,130</u>	100 %

Estos bienes que forman parte del patrimonio Universitario serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

7 Fideicomisos:

En el ejercicio de 2011 y 2010, se efectuaron (incrementos) o disminuciones netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2011 (Incremento)	2010 Disminución
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BBV Bancomer, S.A.	<u>\$ (488,745)</u>	<u>\$ 5,893,188</u>
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	Banco Nacional de México, S.A.	<u>\$ (20,772)</u>	<u>\$ 3,565,218</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de estos fondos son los siguientes:

Fideicomiso	2011	2010
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	<u>\$ 2,933,338</u>	<u>\$ 2,444,593</u>
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	<u>542,216</u>	<u>521,444</u>
	<u>\$ 3,475,554</u>	<u>\$ 2,966,037</u>

8 Efectivo e inversiones temporales:

El saldo en efectivo e inversiones temporales se describe a continuación:

Concepto	2011	2010
Cuenta de Cheques	\$ -	\$ 59,606,069
Inversiones temporales (a)	201,447,371	263,234,486
	<u>\$ 201,447,371</u>	<u>\$ 322,840,555</u>

(a) El importe de inversiones temporales incluye el saldo del fondo de pensiones de los trabajadores de la Universidad que se menciona en la nota 11, y el cual se utiliza exclusivamente para tales efectos, mismos que asciende al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a \$93,315,373 y \$208,058,451 respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2011 incluye también \$49,529,042 otorgados por la Secretaría de Educación Pública de Nayarit (SEPEN) para cubrir los proyectos estipulados en los convenios celebrados.

9 Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33):

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo en el ejercicio 2011 por un importe de \$16,554,265 y \$17,162,457 en 2010 como parte de subsidio y están destinados para la construcción del 2do Edificio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades así como la 2da Etapa de la Unidad Académica de Bahía de Banderas.

El saldo del Fondo de Aportaciones Múltiples al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de \$33,230,768 y \$69,459,160 respectivamente.

10 Afectaciones al patrimonio:

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por ventas de activo en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

La inversión del año fue de \$34,466,786.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otro lado, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato) con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluya y que el patronato haga la entrega de la misma.

Durante el ejercicio 2011 y 2010, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de preinversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 Fondo de pensiones y jubilaciones:

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y estará integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina “Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit “. Asimismo en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit “.

En el ejercicio 2006, la Universidad tomo la decisión de incorporar a su contabilidad los registros del Fondo de Pensiones registrando en cuentas de ingresos y egresos los importes que hasta la fecha de la integración se tenían en el Fondo. Los importes registrados por este concepto se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Ingresos</u>		
Aportaciones e intereses	\$ 169,705,245	\$ 148,068,286
<u>Egresos</u>	<u>344,129,799</u>	<u>179,673,423</u>
Total	\$ (174,424,554)	\$ (31,605,137)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo del fondo de Pensiones asciende a \$93,315,373 y \$208,058,451, respectivamente y se presentan como parte del efectivo e inversiones temporales.

12 Contingencias y compromisos:

a) De carácter laboral

La Universidad, de acuerdo a los contratos colectivos de trabajo tanto del personal docente como de los administrativos, tiene la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios ya sea por jubilación o retiro voluntario. La Universidad cuantificó con fecha 31 de diciembre de 2007, la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación la cual asciende a \$130,456,404 del personal docente y \$35,686,835 de los administrativos. El pasivo por el resto de los empleados no esta determinado. Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paguen, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la nota 2. Se esta en proceso de actualizar los montos de estos pasivos al 31 de diciembre de 2011.

Algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tienen cuantificados. Esas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

b) De carácter fiscal

La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula “Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas”; y lo previsto por el artículo 44 de su Ley Orgánica que señala: “los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en que ella intervenga”.

La nueva Ley Orgánica que deroga la anterior misma que se publicó el 23 de agosto de 2003 y entro en vigor al día siguiente de su publicación, en su artículo 30 señala “los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes”. La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades.


C.P. Juan López Salazar
Rector


C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración


C.P. Claudia Estela Saptana Ibarra
Directora de Finanzas